

MINISTERIO DE AGRICULTURA

21961 *ORDEN de 16 de julio de 1979 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, a extinguir, referida a 31 de diciembre de 1978.*

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 27, 1 y 2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, este Ministerio de Agricultura ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios, referida a 31 de diciembre de 1978, correspondiente al Cuerpo Especial de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, a extinguir, en la que se recogen los servicios prestados en dicho Cuerpo, sin perjuicio de los que pueda tener reconocidos cada funcionario al amparo de lo establecido fundamentalmente en el Decreto 2740/1972, de 15 de septiembre, y en el Real Decreto 610/1978, de 10 de marzo.

Dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de este Departamento (Subdirección General de Personal) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 16 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ESPECIAL DE VEEDORES DEL SERVICIO DE DEFENSA CONTRA FRAUDES, A EXTINGUIR, CERRADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha primer nombramiento	Servicios dentro del Cuerpo			Situación o Ministerio	Número del Registro de Personal
				A	M	D		
1	Romo Villacampa, Angel	14 abr 1913	19 ene 1944	22	7	22	EV	A10AG039.
2	Miranda Junco, Manuel	22 oct 1917	19 ene 1944	25	10	4	EV	A10AG045.
3	Merino Sierra, Fernando	26 feb 1914	19 ene 1944	12	6	4	EV	A10AG089.
4	Méndez González, Carlos	30 nov 1918	19 ene 1944	3	3	18	EV	A10AG090.
5	Carcelén Herrero, Juan	7 mar 1917	19 ene 1944	7	10	5	EV	A10AG093.
6	Cortit Ferrer, Luis	22 ago 1909	19 ene 1944	8	—	22	EV	A10AG096.
7	Ruiz Picaso, Manuel	3 mar 1913	19 ene 1944	22	12	17	SP	A10AG099.
8	García Denche, Emilio	22 ene 1918	28 dic 1955	—	—	16	EV	A10AG104.
9	Caro Girón, Pedro	18 feb 1933	9 feb 1961	9	7	—	EV	A10AG069.
10	Trullenque Puga, José	2 may 1936	11 mar 1970	2	5	4	EV	A10AG134.
11	Fernández Robles, Emilio Felipe	24 ago 1948	2 jun 1975	—	9	14	EV	A10AG155.

21962 *RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Administrativa del Organismo a doña Angela Soladana del Monte.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido reconocido a doña Ángela Soladana del Monte, funcionario de la Escala de Auxiliares Administrativos de este Organismo, con número de Registro de Personal T15AG16A0007P, en virtud de Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), el derecho a su integración en la Escala Administrativa del F.O.R.P.P.A. con efectividad del día 31 de julio de 1979, por reunir los requisitos a que se refiere la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.

Esta Presidencia, previa aprobación ministerial a que se refiere el artículo 6.º, 5, c), y 7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ha tenido a bien nombrar funcionario de la Escala Administrativa de este Fondo a la funcionaria que se cita, con indicación de fecha de nacimiento y número de Registro de Personal:

Soladana del Monte, Angela. Fecha de nacimiento: 16 de marzo de 1948. Número de Registro de Personal: T15AG15A0007P.

La toma de posesión como funcionario de carrera en la Escala Administrativa determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria de la funcionaria afectada en la Escala de Auxiliares Administrativos de procedencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1979.—El Presidente, Luis García García.

Ilmo. Sr. Secretario general del F.O.R.P.P.A.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

21963 *ORDEN de 29 de agosto de 1979 por la que se nombra Delegado provincial de Turismo en Cáceres.*

Excmo. Sr.: En aplicación del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por conveniencia del servicio y en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Delegado provincial de Turismo en Cáceres a don Gonzalo de Felipe Martínez.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de agosto de 1979.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo.

MINISTERIO DE ECONOMIA

21964 *ORDEN de 3 de septiembre de 1979 por la que se dispone el cese en el cargo de Vicesecretario general Técnico de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía de don Juan Antonio de la Mota Gómez-Acebo, Técnico comercial del Estado, A01CO262, por pase a otro destino.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas y a petición del interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Vicesecretario general Técnico de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía de don Juan Antonio de la Mota Gómez-Acebo, Técnico comercial del Estado, A01CO262, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

21965 *ORDEN de 13 de agosto de 1979 por la que se declaran funcionarios de carrera en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas, adjudicándoseles los destinos que se indican.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre);

Resultando que por Resolución de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que fue elevada a definitiva por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre);

Resultando que de conformidad con lo establecido en la base 9 de la convocatoria se abrió un plazo de treinta días hábiles para la presentación de documentos a los opositores